



SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

2.- Debate y votación de la moción N.º 116, subsiguiente a la interpelación N.º 10L/4100-0215, relativa a criterios para el reparto entre los centros educativos sostenidos con fondos públicos de ordenadores y tablets con destino a los puestos educativos del alumnado de 5.º y 6.º de Primaria, 4.º de la ESO, Bachillerato y Formación Profesional, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. [10L/4200-0116]

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Pasamos al punto número 2.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Debate y votación de la moción número 116, subsiguiente a la interpelación número 215, relativa a criterios para el reparto entre los centros educativos sostenidos con fondos públicos, de ordenadores y tablets, con destino a los puestos educativos del alumnado de quinto y sexto de primaria, cuarto de la ESO, bachillerato y formación profesional, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): En turno de defensa, por el Grupo Mixto, tiene la palabra su portavoz, el Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias, presidente.

Señorías, espero que, en el día de hoy en este debate tan importante para los alumnos y las familias de Cantabria, los grupos de la izquierda salgan del habitual debate que tanto les gusta, educación pública o educación concertada y se centren en lo importante que es en los alumnos y defender la libertad educativa.

Por tanto, les traemos una moción subsiguiente a la interpelación de la semana pasada llena de sentido común que estoy convencido que saldrá adelante. Además, estoy convencido que lo hará por unanimidad, porque no puede imaginar que el gobierno de Cantabria no vaya a defender la igualdad de trato o la igualdad de oportunidades de todos los alumnos de Cantabria. Y que lo harán bien sea por motivos morales, por hacer una sociedad más justa o por motivos prácticos, porque una sociedad mejor formada es una sociedad más próspera y porque además va a permitir a nuestros hijos que tengan más oportunidades el día de mañana y lo más importante, que sean más libres a la hora de tomar sus propias decisiones.

Estamos, señorías, en un mundo cambiante, un mundo cada vez más competitivo donde progresivamente se exige más y mayor especialización a las nuevas generaciones. Por tanto, el acceso a una formación de calidad con los medios humanos y materiales necesarios es fundamental a todos los niveles y para todos. Sin embargo, en el análisis de los presupuestos de Cantabria para 2022, en los correspondientes a la consejería de educación, se nos genera una cierta incertidumbre en esta cuestión al constatar la existencia de programas destinados a resiliencia con grandes partidas económicas de los cuales no se nos quiso especificar cuáles eran sus fines, de partidas millonarias como la correspondiente a equipos para procesos de información con más de 12 millones de euros, en la que tampoco se nos quiso detallar sus fines; otras partidas o programas financiados con fondos europeos, como el destinado a innovación, con más de 10 millones de euros, o el referido a obras de infraestructuras con más de 12 millones de euros. Pero es que tampoco se nos quiso especificar su finalidad, pese a que se lo preguntamos a la consejera de forma reiterada.

Y todo esto sumado a que la partida destinada a financiar los centros concertados solo se incrementaba un 0,5 por ciento, pese a que los presupuestos presumían de crecer un 14 por ciento, nos hizo reflexionar sobre si la consejería estaba planteando hacer saltar por los aires el acuerdo por la educación de Cantabria por la puerta de atrás. Si la falta de transparencia de algunas partidas y la desigualdad existente en las pocas partidas en las que había transparencia, si no había sido casual y se estaba planteando incumplir el precepto básico del acuerdo por la educación, que es la igualdad.

Si tal vez pretendían incumplir su primer objetivo, afianzar en Cantabria un sistema educativo que ponga las condiciones, los medios y los recursos para todo tipo, necesarios para garantizar una educación de calidad para todos. O tal vez el segundo, potenciar un sistema educativo que funcione de manera equitativa.

Ante lo cual nos vimos en la obligación de preguntar a la consejera de educación, la Sra. Lombó, algo tan sencillo como si iban a atender a todos los alumnos por igual. Ante lo cual nos respondió, no sé si debido a su habitual anemia parlamentaria, que la consejería no aplicaba el sectarismo y que todas las actuaciones se destinaban por igual a centros sostenidos con fondos públicos, bien fueran públicos o concertados.

Sin embargo, pudimos constatar con la comunidad educativa que esta afirmación de la consejera siendo generosos era incierta porque ya se habían empezado a distribuir los equipos informáticos para los alumnos de los centros educativos y se habían olvidado de aquellos alumnos que cursaban sus estudios en los centros concertados, que mientras estaba llegando material educativo a los centros públicos no lo estaba haciendo a los centros concertados. Motivo por el cual el 14 de febrero les trajimos una iniciativa a fin de aclarar si efectivamente se estaba realizando una política educativa de bloques



en perjuicio de parte de los alumnos de Cantabria, estableciendo alumnos de primera y alumnos de segunda o si realmente existía un compromiso claro y real por parte de la consejería de educación para garantizar la libertad educativa.

Sin embargo, el resultado de esta iniciativa fue aún más incierto, porque esta vez podemos afirmar que en el debate de la misma los grupos que sustentan al Gobierno fueron bastantes etéreos en la respuesta. Nos dijeron de forma genérica que ningún Gobierno puede consentir que aquello que se financia con fondos públicos presente desigualdades y no haya equidad. Pero no nos dijeron si el gobierno de Cantabria lo estaba consintiendo o no, porque estamos acostumbrados a que el gobierno de Cantabria consienta cosas que no se deben consentir.

Por tanto, ante la inconsistencia de la argumentación, nos vimos en la obligación de pedir la información del reparto de la licitación que sacó el gobierno de Cantabria para la compra de estos 15.000 equipos informáticos. Y resultó lo que ya denunciábamos, que ninguno de estos equipos había sido destinado a ningún alumno que cursara sus estudios en la enseñanza concertada.

Lo que llevó a que la semana pasada preguntáramos a la consejera si iba a compensar esta licitación de equipos informáticos, si van a compensar la entrada de dinero de fondos europeos que iban destinados exclusivamente a centros públicos en base a defender la igualdad de oportunidades de todos los alumnos de Cantabria, si de la misma forma que habían repartido más de 15.000 equipos informáticos entre los alumnos de quinto y sexto de Primaria, de cuarto de la ESO y bachillerato de centros públicos, y teniendo en cuenta que más del 30 por ciento de los alumnos estudian en la educación concertada, se iban a atender a esos 5.800 alumnos de estos mismos ciclos de la concertada que se habían quedado sin equipos informáticos. A esos 1.872 alumnos de quinto de Primaria de la concertada, que han dejado sin equipos informáticos, a esos 1.820 alumnos de sexto de Primaria de la concertada que han dejado sin equipos informáticos, a esos 1.692 alumnos de cuarto de ESO de la concertada, que también han dejado sin equipos informáticos y a esos 410 alumnos de bachillerato de la concertada, que han dejado sin equipos informáticos. En resumen, al 30 por ciento de los alumnos de Cantabria de estos ciclos.

¿Y saben cuál fue la respuesta de la consejera ante estas preguntas? La habitual, ninguna. Por este motivo, y en aras de garantizar la libertad educativa, traemos esta iniciativa que hemos transaccionado con Ciudadanos, en la que solicitamos en su primer punto, que en los programas de dotación de medios desarrollados por la consejería de educación que vayan destinados tanto alumnos como a centros educativos, sean públicos o concertada, se actúe de forma equitativa.

Y, en segundo lugar, que, en los programas desarrollados por la Consejería de Educación, con financiación nacional o europea que vayan destinados tanto alumnos como a los centros educativos, con independencia de que sean públicos o concertados, que se actúe también de forma equitativa, siempre y cuando las bases de dicha financiación lo posibiliten.

Y, es más, nosotros hubiéramos ido más lejos y hubiéramos introducido un tercer apartado en el que la consejería se comprometiera no solo al reparto equitativo, sino a compensar a aquellos repartos cuyas bases imposibiliten que este sea equitativo.

Porque hay que tener claro, señorías, que de la misma forma que repetimos una y otra vez que la sanidad no es un gasto sino una inversión, también lo es la educación. Y eso es lo que hoy les pedimos a ustedes, que invirtamos en educación, que invirtamos en las futuras generaciones, que trabajemos para garantizar una educación, una educación universal y gratuita, una educación para todos en igualdad; que trabajemos, por tanto, por una sociedad más justa, donde garanticemos que la educación se convierta en el ascensor social para las clases más humildes.

Y para ello tenemos que garantizar los medios humanos y materiales necesarios para que nuestros jóvenes puedan obtener la mejor educación posible para todos, sin establecer diferencias para que el día de mañana todos ellos tengan las mejores oportunidades de trabajo y, lo más importante, para que el día de mañana sean lo más libres posibles a la hora de tomar sus propias decisiones.

Cumplamos el precepto de libertad educativa que subyace en el acuerdo por la Educación de Cantabria. Invirtamos nuestros jóvenes, porque su futuro depende de ello.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, Sr. Blanco.

El Grupo de Ciudadanos ha presentado una enmienda de sustitución y para su defensa, tiene la palabra el Sr. Marañón.

EL SR. MARAÑÓN GARCÍA: Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

Lo primero que hay que plantearse a la hora de posicionarse respecto de esta moción es si se está de acuerdo o no con la implantación de las nuevas tecnologías o de las tecnologías de la información en las aulas. Y, por supuesto, estamos



a favor de ello, ya que la llegada de las TIC, están transformando la educación notablemente. Las TIC nos ofrecen diversidades recursos de apoyo a la enseñanza, desarrollando la creatividad y la innovación en un entorno de trabajo colaborativo. Por ello, el sistema educativo no puede quedar al margen de los nuevos cambios y desde la Administración se debe fomentar la implantación de los mismos.

Lo segundo que hay que plantearse es si se está a favor de que se trate de manera equitativa a la educación pública y a la educación concertada o sostenida con fondos públicos, como se dice ahora. Rotundamente sí y lo hemos demostrado siempre, tanto donde hemos gobernado como donde hemos tratado de llevar a cabo una oposición responsable.

En el debate de la semana pasada salió a colación que VOX, lo hizo la consejera, siempre trata de generar división entre la educación pública y la educación concertada y claro, ante esta afirmación se pueden hacer varios comentarios. El primero de todos ellos es que esto no es descubrir América, lo llevan haciendo desde que existen, es su forma de hacer política, generar crispación, generar división, y lo hacen en este tema como en otros.

En segundo lugar, también se pone de manifiesto que el programa educativo de VOX se resume en dos cosas muy concretas: educación pública versus educación concertada y el pin parental, no vaya a ser que hablen a sus niños del comunismo en historia o de la diversidad sexual, les guste el tema y luego en casa ¡vaya lío!

Y, en tercer lugar, que, si ellos siguen llevando a cabo su estrategia de división y generar conflicto entre la pública y la concertada, es simple y llanamente porque esta consejería les da excusas para ello.

Primero, porque no se mantienen los mismos contactos, las mismas reuniones ni con la misma frecuencia ni con el mismo interés entre los representantes de la educación pública y la educación concertada. Algo tan sencillo como eso ya no se está cumpliendo desde el principio de la legislatura.

En segundo lugar, porque se siguen haciendo diferencias que son fácilmente subsanables, y se toman como referencia las necesidades de los alumnos, con independencia de si van a un centro público o un centro concertado. Me refiero, por ejemplo, a la desigualdad que se genera en relación a las becas de comedor, a las becas de transporte o a las extraescolares.

Y, por último, porque el Partido regionalista, que es quien es el responsable de Educación, está gobernando con un partido político que cada vez que tiene ocasión sea en esta tribuna y ataca a la educación concertada sin ningún tipo de justificación. Lo hacen ya como deporte.

En definitiva, que, si VOX está tratando de buscar la división y de generar conflicto entre la educación pública y la educación concertada es simple y llanamente porque este Gobierno, esta Consejería de Educación les da excusas para ello.

En cuanto a lo que se propone en esta moción, estamos de acuerdo con la idea de fondo de que se trate de manera equitativa, de manera justa tanto a la educación pública como a la educación concertada.

Pero, claro, en el caso concreto que se debatió la semana pasada, la Consejería de Educación hizo lo que tenía que hacer, recibió un dinero que venía de Europa y que tenía una serie de condicionantes, entre ellos, que tenía que destinarse al ámbito público, y así lo hizo.

En este caso concreto no hay mucho que decir, ¿qué es lo que plantea VOX, que si el dinero que viene de Europa no se puede destinar a los centros concertados renunciemos a ello? Eso carece de toda lógica y se encuentra en las antípodas de lo que tiene que hacer un buen gobernante.

Por ello, como en su moción, como en su moción no quedaba claro esta cuestión es por lo que desde Ciudadanos presentamos una enmienda y, finalmente, hemos llegado a un acuerdo transaccional.

En el primer punto instamos al Gobierno a que en los programas que se desarrollen con fondos propios de la Consejería, de Educación del Gobierno de Cantabria se trate de manera equitativa a todos los alumnos, si va destinado a ellos, y que se trate de manera equitativa a los centros educativos, tanto públicos como concertados, si el dinero se destina a los centros.

Y en el segundo punto es lo mismo, pero en el caso de que los fondos vengan del Gobierno de España o de la Unión Europea. Ahora bien, en este caso hay que hacer la salvedad, siempre y cuando las bases de esos fondos permitan hacerlo, porque hay casos como el que estamos hablando, que no se pueda hacer.

¿La posibilidad de compensarlo?, pues es una pena que usted no plantea ese introducirlo en la enmienda, porque si lo hubiese hecho pues lo hubiésemos aceptado, pero no lo hizo, una pena que se quede en un comentario sin más.



En definitiva, esto es lo que hemos planteado con la enmienda, creemos que completa la propuesta original y esperamos que cuente con el apoyo mayoritario de la Cámara.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias Sr. Marañón.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la Sra. Salmón.

LA SRA. SALMÓN CALVA: Gracias señor presidente, buenos días señorías.

Bueno, pues sí que es habitual el que el Grupo Mixto, los señores de VOX, nos traigan este tipo de iniciativas en el que se cuestiona siempre si hay equidad, si hay igualdad entre los centros públicos los centros concertados; ya me gustaría que les preocupase tanto los temas de equidad y de igualdad en otros ámbitos, parece que solo les preocupan este.

Y luego verá, ha comentado que la señora consejera el lunes pasado no dio explicaciones; pero yo creo que sí y se lo voy a aclarar. Creo que sí que dio explicaciones sobre lo que se le preguntaba.

Y luego, por una educación de calidad yo creo que apostamos todos los grupos parlamentarios que estamos aquí, ¡claro que apostamos por una educación de calidad!

Decirle al Sr. Marañón que no estoy de acuerdo cuando ha comentado que el PSOE tiene una batalla con la educación concertada, porque no es así; apostamos por una educación pública y con la educación concertada como complemento pueden coexistir perfectamente, y lo hemos dicho siempre, lo ha dicho la señora consejera de Educación...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Por favor, ruego...

LA SRA. SALMÓN CALVA: ...y ahora...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): ...guarden silencio.

LA SRA. SALMÓN CALVA: ...se lo digo también yo. Así que, que no les quepa duda que también apostamos por ellos.

Y, efectivamente, la señora consejera el otro día, Sra. Lombó explicó en qué, qué tipo de ayudas habían podido llegar tanto a centros públicos como a centros concertados y cuáles no. Y yo creo que en base a sus intervenciones creo que sí ha quedado claro.

Les hablo de la primera ayuda, que era, por la cual se hacía la interpelación, la que venía de los fondos REACT, y además explicó el por qué no había podido llegar a esos equipos, a los centros concertados. Les hablo de que tenían que ir identificados en un inventario de la empresa que se contrata para ese mantenimiento, que no puedo hacer ese mantenimiento en unas instalaciones privadas; creo que les dio suficiente detalle de por qué en ese caso no había podido ir esos equipos a centros concertados.

Pero luego les hablo de otro tipo de iniciativas que sí que habían hecho posible que llegaran equipos a centros concertados. Les hablo que durante la época de pandemia habían cedido equipos y conexiones inalámbricas a los alumnos para prepararse para la EBAU, independientemente del centro en el que cursaban estudios. Y al ver que el confinamiento se iba a ampliar incluso hubo una compra mayor de equipos y se cedieron en préstamo a los alumnos que lo solicitaron, y les habló de la diferencia de cuando iban dirigidos a centros o cuando iban dirigidos a alumnos; en el caso de los alumnos se habían beneficiado todos.

Les habló de la cuenta institucional corporativa para mejorar las comunicaciones, para mejorar el trabajo colaborativo y les dijo que se había puesto a disposición de todo el alumnado y los docentes de enseñanza sostenidas con fondos públicos. Casi 150.000 usuarios de los que cerca de 30.000 correspondían a la enseñanza concertada, con un coste anual que superaba el millón de euros.

También les habló del Plan nacional de capacidades digitales. Les hablo que derivaba de la componente 19 y les dio la cifra del dinero que se iba a destinar. Les dijo que contemplaba cuatro actuaciones: dotación de dispositivos portátiles destinados a reducir la brecha digital, integración de los sistemas digitales interactivos de los centros educativos, capacitación para el uso de esos sistemas digitales y mejora de la competencia digital.

Les indicó la señora consejera que, en la primera de ellas, que precisamente era la de la adquisición de dispositivos, estaba en la fase final de tramitación, que, en breve, si va a publicar su licitación pública, que permitiría adquirir alrededor de 3.700 nuevos dispositivos y que ahí sí que había un amparo legal explícito, para llegar a la red concertada.



En el caso concreto de los concertados, irían a aquellos centros que tenían en marcha el programa PROA+. Y también les habló, les habló del proyecto DeCoDE, de la consejería para mejorar la capacitación y la formación de los docentes; iba a alcanzar tanto a centros públicos como a centros concertados.

Se habían..., aquellos centros que se habían adscrito al programa y van a poderse beneficiar de la adquisición de recursos tecnológicos con dinero público, tanto de soportes físicos, hardware, software, etcétera.

Por lo tanto, creo que quedó perfectamente explicado que se atendía a los centros públicos y a los centros concertados, siempre que legalmente se pudiera llevar a cabo dichas acciones.

Por lo tanto, no vamos a apoyar esta moción.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, Sra. Salmón.

Por el Grupo Popular tiene la palabra el Sr. Aguirre.

EL SR. AGUIRRE PERALES: Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

Debatimos hoy una moción que viene a poner sobre la mesa algo obvio, puesto que la educación que se ofrece en Cantabria, en centros privados sostenidos con fondos públicos, es, a fin de cuentas, educación pública también y no se ha de tratar a los alumnos de la concertada como estudiantes de segunda.

y dejando de lado algunos mantras que acabamos de escuchar, que siempre salen a reducir, como tenemos ese tipo de debates, como, por ejemplo, que la concertada van los hijos, van los hijos de los ricos, es necesario recordar lo fuertemente maltratado que se viene, viene sufriendo este sector a lo largo de los últimos años; especialmente además en cuanto a las ayudas derivadas de los gastos extraordinarios de la pandemia.

Y es que estarán de acuerdo conmigo, señorías, en que no hay mejor manera de apoyar a la concertada, que garantizar precisamente que la propia concertada siga existiendo. Y sobre esto es lo que opinión del Partido Popular debemos reflexionar. ¿Se está haciendo todo lo posible desde el Gobierno de Cantabria para que el modelo de conciertos, ese sin el cual nuestro modelo educativo no podría ser una realidad, tenga garantizada su continuidad?

Porque fíjense, señorías, a nosotros no nos molesta hablar de la concertada, ¡eh!, Sra. Salmón, parece que usted sí. Y aunque sea la cuarta vez que vamos a debatir esta legislatura sobre este tema, desde el PP optamos por hablar de lo importante, porque a fin de cuentas cuando siempre sale el tema de la concertada en esta tribuna, el debate huele a lo mismo. Desde el Gobierno de España es público y notorio, que es el Gobierno del Partido Socialista, de Pedro Sánchez y Podemos, no lo hace ninguna gracia la concertada, no voy a reiterarme en esa disparatada ley Celaá, que pone fin precisamente la libertad educativa, esa que quieren liquidar ustedes señores del Partido Socialista, renegando si hace falta un de su propia historia; porque fueron ustedes, y no me duelen prendas decirlo, quienes pusieron en marcha el régimen de conciertos es el que hoy desprecian, atacan y quieren desmantelar. Sí, no diga que no con la cabeza, porque por la vía de los hechos lo demuestran, otra cosa es que las palabras les desmientan a ustedes mismos, porque son un meme en sí mismo, señorías.

Fíjense, garantizar la existencia de distintos modelos educativos es fundamental para garantizar la propia libertad de las familias a elegir el modelo, y eso es lo que ofrecen los conciertos educativos, que ese derecho a las familias se pueda elegir en libertad, con independencia de su nivel socioeconómico. Ha vuelto usted, Sra. Salmón, y no se lo puedo permitir, a decir que la educación concertada es un complemento. No, un complemento es está corbata, la educación concertada coexiste como usted y yo en este hemisferio, como usted y yo, Sra. Salmón. Así que deje de despreciar a la educación concertada, porque son ustedes, los señores socialistas los mayores hipócritas de este país, porque luego llevan todos ustedes a sus hijos a la concertada. ¡Hace falta tener valor!, ¡hace falta tener valor!

Y además, desde el Gobierno de Cantabria, desde el Partido Regionalista que por primera vez gestionan la Educación, lo que nos toca más de cerca en esta tierra, ya nos sorprenden a nadie.

Yo tenía esperanzas de que la postura del Partido Regionalista respecto a la concertada, a fin de cuentas, terminara siendo valiente, y tengo que reconocerle, señorías, que me equivoque.

Sí que es cierto que llegaron incluso a manifestarse con nosotros, con VOX y con Ciudadanos en contra de la Ley Celaá, esa que hoy aplican con gusto, incluso el Sr. Viadero aquí presente, perdón, Fernández Viadero, aquí lo sabe llegó a ir de la mano del Partido Popular en muchísimas enmiendas a la Ley Celaá en el Senado.



Fíjese, Sr. Revilla, que el PRC fue, con de la mano del Partido Popular en el Senado en contra de la Ley Celaá, esa que hoy su consejera de Educación aplica con gusto, hasta lo que no está obligada a hacer.

Y es que se quedan ustedes a medias, se quedan ustedes a medias, porque en cuanto a la financiación, este año lo ha dicho el señor portavoz del Grupo Mixto, se presupuestan unos pírricos 500.000 euros más para el régimen de conciertos, 500.000 frente a los 20.000.000 de déficit que arrojó la partida de los conciertos educativos el 31 de diciembre. No sé qué clase de gestores son ustedes.

Y, por otro lado, la educación concertada también requiere una necesaria financiación, que de una u otra forma han de recibir esos centros. Por supuesto también en compra directa de material por parte de la consejería. Eso no se está dando; es decir, se está arrinconado a la concertada.

Y como decía, todo huele a lo mismo cuando se habla de este tema, cuando se diseñan determinadas partidas presupuestarias y cuando se ejecutan; todo huele a lo mismo, a rancio y a sectarismo, por mucho que se quiera perfumar con bonitas palabras en esta tribuna de los grupos del Gobierno o de la consejería, de la consejera de Educación.

En conclusión, señorías, tal y como decimos siempre desde el grupo Popular, esto va de proteger. De proteger también el acuerdo por la educación que contempla las tecnologías de la información y la comunicación también en la concertada, que son tan alumnos como los de la pública en nuestro sistema educativo.

Fíjense, señorías, yo he estudiado en la concertada, y en mi clase había muchas familias; la primera la mía; que créanme en algún momento de su vida han tenido dificultades económicas y han sido becadas. Por tanto, eso va demostrando... va tumbando mantras como los que aplican los señores del Partido Socialista.

Ojalá esta moción, Sr. Blanco, no corra la misma suerte que, por ejemplo, han corrido todas las enmiendas de mi grupo; los más de 7 millones de euros de enmiendas que hemos presentado en los últimos presupuestos para proteger la concertada en cuanto a los equipamientos. Para proteger a la concertada en cuanto a los medios tecnológicos. Para proteger a la concertada en cuanto a los servicios complementarios, como el transporte, o el servicio de comedor, o el refuerzo...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Debe ir finalizando, Sr. Aguirre...

EL SR. AGUIRRE PERALES: Sí. Terminó ya, señor presidente.

Porque luego hay quien pese a abanderar la igualdad en este hemicycle, con una hipocresía que más bien parece un caudal desbocado, no sabe lo que es la equidad; que es precisamente de lo que va esta moción

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, Sr. Aguirre.

Por el grupo Regionalista tiene la palabra la Sra. Noceda.

LA SRA. NOCEDA LLANO: Gracias, señor presidente.

Sr. Diputado, Sr. Blanco, le decía el otro día la consejera y yo también, y se lo repito, en todas las interpelaciones que ha presentado usted en esta legislatura a lo largo del tiempo que llevamos, tres años, y en todas sus iniciativas; siempre, siempre, siempre trae como tema fundamental: enfrentar a las dos redes, la red pública y la red privada-concertada.

Siempre le hemos dicho, tanto que se ha metido hoy con el PRC, como socio de gobierno del PSOE, que nosotros, y podrá usted leer todas mis intervenciones a lo largo de esta legislatura y en las anteriores, porque llevo muchos años siendo portavoz de Educación, que desde nuestro partido sea respetado siempre y se ha mantenido el equilibrio existente entre la red pública y la red privada. No olvidemos nunca que el 70 por ciento de los alumnos van a la pública y el 30 por ciento van a la privada.

Y yo conozco a muchos maestros y profesores de la concertada. Ayer concretamente estuve con un de ellos. Y ese problema que usted ve, ellos no lo ven. ¿Por qué tanta polémica y siempre querer esta confrontación?

No busque usted por favor confrontaciones no donde no la hay. Y traiga aquí iniciativas que beneficien al alumnado, tanto de la pública como de la privada-concertada.

Porque mire usted -esto se lo digo yo- además me lo dicen, me lo dicen muchísimos, cuanto mejor le vaya a la pública, mejor le va a ir a la privada-concertada. Si suben los sueldos a la pública, también suben a la concertada.



El otro día tuvimos en el Palacio de Festivales un acto precioso, como estos años no ha podido ser, era el reconocimiento a los docentes por su jubilación. Y el Sr. Revilla nuestro presidente, les dio allí a todos una noticia que estaban esperando todos: Que a partir del curso que viene, la ratio de Infantil iba a pasar de 25 a 20. Era algo soñado por todos los de Infantil. Y por y posiblemente en un futuro también para Primaria.

Bueno, pues esto beneficia tanto a lo de la pública como de la privada-concertada. Lo que le digo, que es que lo que beneficia a unos beneficia a otros.

Aparte, bueno, si hablamos de la pandemia, me tendrá que decir usted que la comunidad que mejor ha gestionado la crisis sanitaria ha sido el gobierno de Cantabria; sino pregunte usted en otras comunidades del Estado. Vamos a ver, tanto a la pública como la concertada se le mantuvo, se le dieron las mascarillas, los horarios... Tuvieron las mismas herramientas y las mismas situaciones. Y se resolvió de la misma manera para las dos redes, tanto para la pública como la privada-concertada. Y esto no lo digo yo, dígaselo usted a cualquiera de los directores de la concertada. Porque, mire usted, se les daba -ya le digo- las mascarillas, el mismo personal.

Me gustaría a usted que comparar a nuestra Comunidad con la Comunidad de Madrid, donde ustedes apoyan al Gobierno de la Sra. Ayuso. Y miren a ver si hubo tantos recursos, y tan bien gestionados como en esta Comunidad.

Aparte de todo, existe un régimen de conciertos que establecen las condiciones de los centros concertados. Y este Gobierno y esta consejería lo cumple, lo cumple escrupulosamente con la red concertada. No creo yo que no lo cumpla, porque es de obligado cumplimiento.

Y como usted sabe o debería saber, que estos dispositivos de los que estamos hablando: estos 15.200 dispositivos... Bueno, que llegaron por los fondos REACT, vinieron para los públicos. Porque el régimen de conciertos y la necesidad de garantizar la asistencia técnica, no hace posible que se entreguen a entidades privadas.

Y sabe también que a los alumnos de la concertada, les llegaron por otras vías. Y usted lo sabe. Le diré por qué vía le legal a llegar.

Por otro lado, estos dispositivos, la titularidad de estos medios informáticos que explicó la consejera el otro día son de propiedad pública. Y el gobierno de Cantabria, a través de la consejería de Educación, mantiene la titularidad y el control y el uso que se hace de los mismos. No parece lógico que se pierda la titularidad del control sobre el uso de esos medios, dejándolos en manos privadas.

Y esto que yo le digo es usted consciente de ello, porque usted lo sabe igual que yo. Pero que se ha centrado en lo que no se puede hacer. Y sepa usted que la consejería está actuando de acuerdo con la Ley. Y que, con los fondos del mecanismo de recuperación y resiliencia, ahí sí que se van a adquirir 3.700 nuevos dispositivos, para reducir la brecha digital. Y aquí sí, aquí sí Sr. Blanco, aquí irán destinados a los alumnos de una y otra red. No a los centros. Porque los otros eran para los centros de titularidad pública. Y aquí se puede incluir en la red concertada, sobre todo aquellos que tienen en marcha esos programas de PROA+, que se destinará a alumnos vulnerables.

Con lo que quiero decir, aclarando. Los centros públicos, sí que van a destinar estos 15.200 dispositivos para renovar sus aulas de informática. Y los 3.700 alumnos... -perdón- 3.700 dispositivos, serán para aquellos alumnos que por su vulnerabilidad participan en los programas de PROA+, que ya se lo han dicho aquí los que me han precedido...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Tiene que finalizar, Sra. Noceda...

LA SRA. NOCEDA LLANO: Sí. Terminó, señor presidente.

Y queda bien claro que el gobierno de Cantabria atiende al alumnado más necesitado, independientemente de donde estudie. Data de todos los recursos necesarios a los centros públicos, como es su obligación. Y cumple con las condiciones del concierto con los concertados. Y apoya a la Red en todo lo que no podemos.

Lo que no se puede hacer, señor diputado, es con dinero público renovar las aulas de los centros privados, de los centros concertados; que no se le olvide que son empresas privadas.

Por esta motivación, no vamos a apoyar su moción.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Sr. Blanco. Es su turno.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias, presidente.



Sra. Noceda, Sra. Salmón, yo creo que no se han leído la iniciativa. No estamos hablando de los 1.000 ni de los 15.000 equipos informáticos. Estamos hablando que en los programas de dotación de medios desarrollados por la consejería de Educación que vayan destinados tanto a alumnos como a centros educativos, como a centros educativos, se repartan de forma equitativa.

Yo no sé dónde ven ustedes aquí la desigualdad. Pero ustedes giran el debate, como es habitual, en los centros públicos o concertados.

Mire, le voy a decir, voy a explicar nuestro posicionamiento. El posicionamiento de VOX es muy claro. Siempre defenderemos la libertad educativa.

Como usted sabe, estamos apoyando diferentes Gobiernos en diferentes comunidades autónomas. Y nos estamos encontrando comunidades donde se nos achaca que somos defensores de la educación pública. Y otras comunidades como la de Cantabria, donde se nos achaca que somos defensores de la educación concertada.

Nosotros, no somos defensores ni de la educación concertada ni de la educación pública. Somos defensores de ambos sistemas y de la libertad de educación.

Pero es que, ya que ustedes se quieren meter en ese debate, que no era el objetivo de esta iniciativa, respecto a Cantabria solo podemos hablar de la asfixia que generalmente somete el gobierno Socialista de Revilla a la educación concertada. Y esto es una cuestión objetiva, no es una cuestión subjetiva porque los datos lo avalan.

Y le voy a dar unos datos. Miren, en 2020, ustedes destinaron a la concertada: 97 millones de euros, para atender a 25.600 alumnos. Lo que nos da un coste por alumno de 3.800 euros. Mientras tanto, destinaron 350 millones de euros a la pública, para atender a 66.000 alumnos. Con un coste de 5.200 euros por alumno.

Por tanto, en 2020 podemos decir que según los propios datos que ha publicado su consejería, no los datos que trae el grupo VOX: cada alumno de la plaza pública ha costado un 40 por ciento más que un alumno de la plaza concertada; un 40 por ciento más.

Eso en 2020. Pero vamos a ver qué es lo que han hecho ustedes durante estos dos últimos años. A ver cuáles son los datos de 2022. Pues mire, en 2022 han presupuestado: 87,8 millones para atender a 24.865 alumnos de la concertada. Lo que nos da un coste de 3.531 euros por alumno. Menor que el de 2020.

Sin embargo, han presupuestado: 335 millones de euros, para atender a 64.000 alumnos de la pública. Lo que lleva un coste de 5.255 euros por alumno, mayor que el de 2020.

Por tanto, si comparamos 2022 con 2021, mientras han reducido un 8 por ciento la inversión por alumno de la red concertada, han ampliado un uno por ciento la inversión por alumno de la red pública. Ustedes han aumentado la brecha educativa en un 9 por ciento.

Y la realidad es que ahora mismo, la plaza por alumno en la educación pública cuesta un 49 por ciento más que la plaza por alumno de la red concertada.

Y esto, señores diputados, señores Socialistas y señores Regionalistas, son los propios datos que su consejería publica en la página...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Tiene que ir finalizando, Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO TORCAL: Y, por último, para finalizar, respecto al Sr. Marañón, de Ciudadanos, donde usted nos ha achacado que somos defensores del pin parental.

Miren, yo tengo 4 hijos, cuatro hijos, tengo: un niño y 3 niñas. Y desde luego que no estoy dispuesto a que ni a mis hijas ni a mis hijos con 6 años en el centro educativo se les hable que hay, o que existen niñas con pene, niñas con vulva, niños con pene y niñas con vulva...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Finalice ya, Sr. Blanco...

EL SR. BLANCO TORCAL: Voy presidente.

Y toda esa interrelación...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Está fuera de la moción...



EL SR. BLANCO TORCAL: ...afectiva y de situaciones familiares...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Finalice ya, Sr. Blanco...

EL SR. BLANCO TORCAL: Muchas gracias, señor presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, Sr. Blanco.

Una vez debatida la moción número 116, incluida la enmienda transaccionada con el grupo de Ciudadanos, sometemos la misma a votación.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

LA SRA OBREGÓN ABASCAL: Catorce votos a favor, diecinueve en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Por lo tanto, queda rechazada la misma, por catorce votos a favor, diecinueve votos en contra.